



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0434_1: Recepcionar, clasificar y preparar la ropa para su limpieza”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES
AUXILIARES DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL Y DE
PROXIMIDAD**

Código: TCP138_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0434_1: Recepcionar, clasificar y preparar la ropa para su limpieza.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la recepción, clasificación y preparación de la ropa para su limpieza, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. ***Efectuar la recepción y almacenamiento de los artículos a limpiar, según instrucciones dadas y en su caso bajo la supervisión del responsable,***



cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 1.1 Recepcionar los artículos cumplimentando las etiquetas de identificación y manteniéndolos controlados para su posterior tratamiento.
 - 1.2 Manipular los artículos distribuyéndolos en el almacén, siguiendo las instrucciones recibidas.
 - 1.3 Almacenar los artículos identificados, en los contenedores o áreas dispuestas al efecto y localizables.
 - 1.4 Comprobar las condiciones de temperatura, humedad e iluminación del almacén, según materiales.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

2. Comprobar las características de las fibras textiles que componen el tejido a tratar mediante la etiqueta de composición, si admiten el tratamiento de lavado previsto.

- 2.1 Comprobar visualmente la composición del tejido a tratar, especificados en la etiqueta adjunta al artículo.
 - 2.2 Asignar el grupo de la clasificación general de las fibras textiles a la que pertenecen el tejido a tratar, según los procedimientos establecidos.
 - 2.3 Comprobar que el tejido a tratar admite el tratamiento de lavado previsto, según el grupo de fibras textiles asignado.
 - 2.4 Comprobar que los tejidos con tratamientos especiales de ennoblecimiento admiten el tratamiento de lavado previsto, según los procedimientos establecidos.
 - 2.5 Apartar las prendas sin etiqueta de composición, del circuito de lavado, comunicando la incidencia a quien corresponda.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

3. Obtener los requerimientos de mantenimiento recomendados por el fabricante en la etiqueta de conservación del artículo textil a tratar.

- 3.1 Diferenciar los símbolos de la etiqueta de conservación de los artículos textiles a tratar (lavado, lejado, limpieza en seco, secado, planchado), a fin de evitar su deterioro.
 - 3.2 Señalar las condiciones recomendadas para el mantenimiento de los artículos textiles a tratar, interpretando los símbolos de conservación de la etiqueta (lavado, lejado, limpieza en seco, secado, planchado).
 - 3.3 Comprobar que se cumplen las condiciones recomendadas por el fabricante en el tratamiento de los artículos textiles, evitando reclamaciones en caso de deterioro.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.



4. Clasificar los artículos textiles organizando lotes homogéneos para su tratamiento (lavado acuoso o en seco), respetando la barrera sanitaria, cumpliendo instrucciones recibidas, y las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 4.1 Recepcionar la ropa sucia en la zona de lavandería destinada para ello, evitando posibles contaminaciones.
 - 4.2 Comprobar que los artículos textiles tienen las etiquetas de identificación del cliente, sección de procedencia y fecha de recogida, evitando pérdidas o errores.
 - 4.3 Inspeccionar los artículos textiles, separando aquellos que estén deteriorados o que requieran un tratamiento especial.
 - 4.4 Retirar los objetos extraños de los artículos textiles, evitando daños en los mismos o en la máquina de lavado, e interrupciones en el proceso.
 - 4.5 Clasificar los artículos textiles según el tipo de artículo, el color, la composición y el tipo de tejido, cumpliendo instrucciones.
 - 4.6 Organizar los artículos textiles clasificados según el grado de suciedad y su naturaleza, siguiendo procesos de lavado diferentes, cumpliendo instrucciones.
 - 4.7 Pesar la ropa clasificada en los carros de transporte, ajustando la carga de la lavadora con los artículos textiles organizados en lotes homogéneos.
 - 4.8 Determinar la fórmula de lavado para el tratamiento de los artículos textiles previstos y según la carga de la lavadora.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0434_1: Recepcionar, clasificar y preparar la ropa para su limpieza. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Recepción y almacenaje de los artículos a limpiar, según instrucciones.

- Documentación técnica específica de recepción y almacenaje de los artículos a limpiar.
 - Ficha de registro de los artículos.
 - Albaranes de recepción de artículos.
 - Orden de limpieza de los artículos.
 - Procedimientos de trabajo.
 - Instrucciones de la empresa.
- Procedimientos de identificación y control de artículos textiles.
 - Sistema de identificación y etiquetado.
 - Control de movimientos de los lotes de artículos.



- Distribución en planta de los lotes.
- Almacenamiento de artículos textiles.
 - Recepción y expedición.
 - Contenedores y áreas de almacenaje.
 - Carros de transporte. Tipos, características y aplicaciones.
 - Condiciones de almacenaje: temperatura, humedad y otros.
 - Localización de artículos almacenados.
 - Formas de embalajes para expedición.

2. Comprobación de las características de las fibras textiles que componen el tejido a tratar mediante la etiqueta de composición y de sí admiten el tratamiento de lavado previsto.

- Documentación técnica específica de comprobación de composición de los artículos a limpiar.
 - Ficha de registro de los artículos.
 - Orden de limpieza de los artículos.
 - Procedimientos de trabajo.
 - Instrucciones de la empresa.
- Clasificación general de las fibras textiles.
 - Características de las fibras textiles.
 - Etiquetado de composición.
- Clasificación y tipos de hilos.
 - Características de los hilos (doblados, retorcidos, de fantasía, elásticos y otros).
 - Procedimientos elementales de identificación.
- Clasificación de tejidos.
 - Tipos de tejidos (calada, Jacquard, rizo, punto, recubiertos, terciopelo, no tejidos, y otros).
 - Propiedades de los tejidos (tipo de hilo, ligamento, peso, densidad, resistencia, solidez, efectos de acabado, entre otras).
 - Etiquetado de composición.
 - Tratamientos de ennoblecimiento (blanqueo, tintura, estampación, aprestos y acabados, recubrimiento y otros).

3. Obtención de los requerimientos de mantenimiento recomendados por el fabricante en la etiqueta de conservación del artículo textil a tratar.

- Documentación técnica específica de etiquetado de conservación de artículos textiles a limpiar.
 - Normativa de etiquetado de conservación. Simbología.
- Condiciones de mantenimiento recomendadas por el fabricante.
 - Interpretación de símbolos.
 - Recomendaciones para evitar deterioro y reclamaciones.
- Clasificación general de las fibras textiles.
 - Propiedades de las fibras textiles. (resistencia al lavado, resistencia a los productos químicos, resistencia al planchado, entre otras).

4. Clasificación de los artículos textiles organizando lotes homogéneos para su tratamiento (lavado acuoso o en seco).



- Documentación técnica específica de clasificación y formación de lotes de artículos textiles a limpiar.
 - Orden de limpieza de los artículos.
 - Procedimientos de trabajo.
 - Instrucciones de la empresa.
- Procedimientos de trabajo respetando barreras sanitarias en las instalaciones.
 - Inspección previa.
 - Barreras sanitarias.
 - Circulación del aire y diferencias de presión entre las zonas de ropa limpia y sucia.
 - Precauciones ante posibles agresiones contaminantes.
 - Identificación de artículos con tratamientos especiales.
- Etiquetado de seguimiento de los artículos textiles o ropa.
 - Información que incluye: cliente, sección procedencia, fechas de entrada y recogida.
 - Por código de barras y otros.
- Clasificación de artículos textiles.
 - Según características: tipo de tejido, composición, color, suciedad, entre otros.
 - Según tipo de prenda: plana, forma y rizo o felpa.
 - Según tratamiento: lavado acuoso o en seco.
 - Según grado de suciedad y naturaleza.
 - Separación de ropa sucia.
- Lotificación de artículos textiles:
 - Formación de lotes homogéneos.
 - Identificación del lote.
 - Técnicas para pesar artículos textiles.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Documentación técnica general aplicable en servicios de limpieza de ropa.
 - Ordenes de limpieza de los artículos.
 - Técnicas y procedimientos de trabajo.
 - Instrucciones de la empresa.
- Lavanderías de proximidad e industriales.
 - Estructura organizativa.
 - Instalaciones y áreas de trabajo.
 - Barreras sanitarias.
- Artículos textiles confeccionados.
 - Tipos de artículos textiles.
 - Avíos y complementos que incluyen los artículos textiles.
 - Conservación ante posibles agresiones.
- Identificación de artículos textiles.
 - Etiquetado de origen o procedencia.
 - Etiquetado de composición.
 - Etiquetado de conservación. Simbología.
 - Etiqueta ecológica.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables en el ámbito de la limpieza de ropa.
 - Cumplimiento de la normativa vigente a su nivel.
 - Mantenimiento de los equipos de protecciones individuales y colectivas.
 - Uso y manejo adecuado de los EPI's.



- Riesgos de toxicidad y/o peligro en las operaciones de limpieza.
- Posibles riesgos en el puesto de trabajo.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:

- 1.1 Demostrar interés y compromiso por la misma.
- 1.2 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- 1.3 Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
- 1.4 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.

2. En relación con los superiores o responsables deberá:

- 2.1 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
- 2.2 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

3. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:

- 3.1 Tratar a éstos con respeto.
- 3.2 Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
- 3.3 Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
- 3.4 Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.

4. En relación con los usuarios y clientes deberá:

- 4.1 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
- 4.2 Causar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
- 4.3 Tener capacidad oral y escrita.
- 4.4 Estar orientado al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.

5. En relación con otros aspectos deberá:

- 5.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
- 5.2 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.



- 5.3 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- 5.4 Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- 5.5 Ser meticuloso en cuanto a la resolución total de una tarea hasta el final.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0434_1: Recepcionar, clasificar y preparar la ropa para su limpieza, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar operaciones de recepción, clasificación y preparación de lotes homogéneos de artículos y prendas textiles a fin de su incorporación a un proceso de lavado, acuoso o en seco, a partir de la orden de trabajo, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Recepcionar los artículos textiles almacenándolo e identificados para su limpieza, según orden de trabajo.
2. Revisar los artículos textiles retirando los objetos extraños que le acompañan, según orden de trabajo.



3. Clasificar los artículos textiles en lotes homogéneos, según orden de trabajo.
4. Preparar lotes de ropa para la carga de la lavadora, según orden de trabajo.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la información técnica requerida para la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de la maquinaria, implementos y elementos auxiliares y de los materiales requeridos para la situación profesional de evaluación.
- Se entregarán instrucciones precisas del trabajo a desarrollar, verbales o escritas.
- Se dispondrá de las medidas y equipos de protección individual necesarios para ejecutar las operaciones requeridas, en condiciones de seguridad.
- Se deberá evaluar la respuesta a las contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Recepción y almacenaje de los</i>	- Utilización de la información técnica sobre lavado de



<p><i>artículos textiles identificados para su limpieza.</i></p>	<p>artículos textiles.</p> <ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Etiquetado con los datos y requerimientos del cliente.- Información recogida.- Verificación del tratamiento de lavado y las condiciones de mantenimiento previstas.- Comprobación de la retirada del circuito de lavado de artículos con etiqueta de composición y/o conservación ilegible, o carentes de alguna de ellas.- Utilización de los contenedores y áreas dispuestas para el almacenaje.- Comprobación de condiciones ambientales (temperatura, humedad e iluminación) del almacén. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Retirada de objetos extraños que acompañan los artículos textiles.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica sobre la retirada de objetos extraños.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Apertura de la ropa.- Verificación ausencia de elementos extraños en la ropa.- Verificación ausencia de daños en la ropa manipulada. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Clasificación de los artículos textiles en lotes homogéneos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica sobre clasificación de artículos textiles.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Clasificación inicial de la ropa.- Clasificación secundaria de la ropa.- Formación de lotes homogéneos.- Comprobación del etiquetado de composición y/o conservación antes de entrar en el circuito de lavado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Preparación de la carga de la lavadora.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica sobre carga de lavadoras.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Selección de la carga del lote homogéneo según lavadora.- Verificación de ajuste de la carga máxima recomendada de la lavadora.- Pesado de la ropa clasificada a lavar.- Utilización de carros de transporte. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la</i></p>



	<i>Escala C.</i>
<i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables en el ámbito de la lavandería.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables.- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>



Escala A

5	<i>La recepción y almacenaje de los artículos textiles para su limpieza, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y recogida (origen o procedencia, tipo de tejido, composición y condiciones de mantenimiento y otros), etiquetándolos correctamente con los datos y requerimientos del cliente (identificación, servicio previsto, fecha de recepción y entrega), utilizando los contenedores y áreas dispuestas en el almacén, comprobando con exactitud el acondicionamiento requerido del mismo.</i>
4	<i>La recepción y almacenaje de los artículos textiles para su limpieza, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica, etiquetándolos con los datos y requerimientos del cliente (identificación, servicio previsto, fecha de recepción y entrega), y utilizando algunos contenedores y áreas dispuestas en el almacén, comprobando el acondicionamiento requerido del mismo.</i>
3	<i>La recepción y almacenaje de los artículos textiles para su limpieza, se ha efectuado siguiendo con dificultad las indicaciones de la información técnica, etiquetándolos con algunos de los datos y requerimientos del cliente (identificación, servicio previsto, fecha de recepción y entrega), utilizando determinados contenedores y no las áreas dispuestas en el almacén, comprobando sin rigor el acondicionamiento del mismo.</i>
2	<i>La recepción y almacenaje de los artículos textiles para su limpieza, se ha efectuado siguiendo poco las indicaciones de la información técnica, etiquetándolos incorrectamente o de forma incompleta con los datos y requerimientos del cliente (identificación, servicio requerido, fecha de recepción y entrega), sin utilizar los contenedores o áreas dispuestas en el almacén, no comprobando el acondicionamiento del mismo.</i>
1	<i>La recepción y almacenaje de los artículos textiles para su limpieza, se ha efectuado sin seguir las indicaciones de la información técnica, etiquetándolos incorrectamente o de forma incompleta con los datos y requerimientos del cliente, sin utilizar los contenedores o áreas dispuestas en el almacén.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>La clasificación de los artículos textiles en lotes homogéneos para su tratamiento, se ha efectuado convenientemente siguiendo las indicaciones de la información técnica relacionada comprobando correctamente su origen o procedencia, tipo de artículo y tejido, color y composición (clasificación primaria), las condiciones de mantenimiento, así como el grado de suciedad, naturaleza y tratamiento de lavado previsto (clasificación secundaria), retirando del circuito de lavado la ropa con etiqueta de composición y/o conservación ilegible, o carentes de alguna de ellas, cumpliendo todas las instrucciones recibidas, según el tipo de artículo, el tipo de tejido, el color y la composición.</i></p>
4	<p><i>La clasificación de los artículos textiles en lotes homogéneos para su tratamiento, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica relacionada comprobando su origen o procedencia, tipo de artículo y tejido, color y condiciones de mantenimiento, así como el grado de suciedad, naturaleza y tratamiento de lavado previsto, retirando del circuito de lavado la ropa con etiqueta de composición y/o conservación ilegible, o carentes de alguna de ellas, cumpliendo poco las instrucciones recibidas.</i></p>
3	<p><i>La clasificación de los artículos textiles en lotes homogéneos para su tratamiento, se ha efectuado siguiendo poco las indicaciones de la información técnica relacionada comprobando sin rigor su origen o procedencia, tipo de tejido, color y condiciones de mantenimiento, así como el grado de suciedad y tratamiento de lavado previsto, sin retirar del circuito de lavado la ropa con etiqueta de composición y/o conservación ilegible, o carentes de alguna de ellas, cumpliendo mínimamente las instrucciones recibidas.</i></p>
2	<p><i>La clasificación de los artículos textiles en lotes poco homogéneos para su tratamiento, se ha efectuado siguiendo poco las indicaciones de la información técnica relacionada comprobando incorrectamente su origen o procedencia, tipo de tejido, color y condiciones de mantenimiento, así como el grado de suciedad y tratamiento de lavado previsto, no retirando del circuito de lavado la ropa mal etiquetada, incumplimiento las instrucciones recibidas.</i></p>
1	<p><i>La clasificación de los artículos textiles en lotes homogéneos para su tratamiento, se ha efectuado incumpliendo las indicaciones de la información técnica relacionada no comprobando su origen o procedencia, tipo de tejido, color y condiciones de mantenimiento ni el grado de suciedad y tratamiento de lavado previsto.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>La preparación de la carga de la lavadora, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica relacionada, seleccionando idóneamente el lote homogéneo de artículos textiles según requerimientos, pesando correctamente la ropa previamente clasificada, utilizando los carros de transporte y ajustando la carga máxima recomendada, cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
4	<i>La preparación de la carga de la lavadora, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica relacionada, seleccionando el lote homogéneo de artículos textiles según requerimientos, pesando la ropa previamente clasificada, utilizando los carros de transporte y ajustando sin rigor la carga máxima recomendada, cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
3	<i>La preparación de la carga de la lavadora, se ha efectuado siguiendo algunas de las indicaciones de la información técnica relacionada, seleccionando el lote homogéneo de artículos textiles de forma incorrecta, pesando la ropa previamente clasificada, utilizando sin habilidad los carros de transporte y ajustando sin rigor la carga máxima recomendada, cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
2	<i>La preparación de la carga de la lavadora, se ha efectuado siguiendo poco las indicaciones de la información técnica relacionada, no seleccionando el lote homogéneo de artículos textiles, pesando mal la ropa previamente clasificada, utilizando sin habilidad los carros de transporte y ni ajustando la carga máxima recomendada, incumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
1	<i>La preparación de la carga de la lavadora, se ha efectuado sin seguimiento de la información técnica relacionada, no seleccionando el lote homogéneo de artículos textiles, sin pesar la ropa previamente clasificada, ni utilizando los carros de transporte e incumpliendo las instrucciones recibidas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

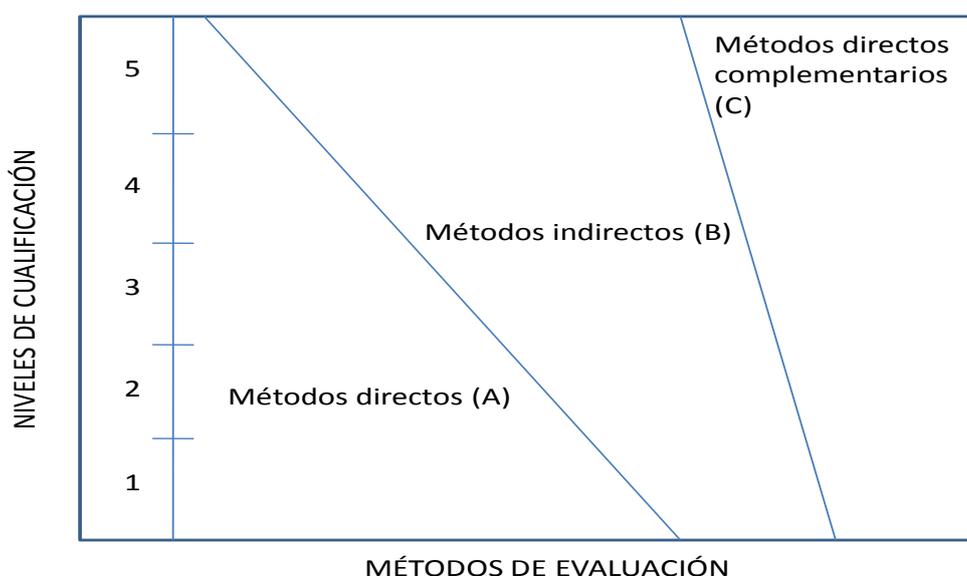
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede



observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la recepción, clasificación y preparación de la ropa para su limpieza, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.



- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.